



Diez marauebis.

SELO QVARTO, DIEZ MARAUE-  
BIS, AÑO DE MIL E SEISCIENTOS  
OCIENTOS Y OCHO.

de Santiago Cum proprio dela Prouincia de Salta  
Con otras personas de ciencia Conueniente y Eficiente  
en todo se Prueba ala Causa de los de las Prouin-  
cias del acuse de Arrempo que las a administrado  
Dago Martin de Alcazar. y por aora se le Decian  
En Data las acusas de acuse y se Decian  
auser perdidos y no conformidad de lo Vorado por la  
Mayor parte. Y si los capitulares y Juicio de Con-  
rrio pasare quierian Comprouar lo contrario que  
dir en su conformidad a su pauer y sentir  
lo Sagan (por aora a costa suya) y Jurada de las  
pues de ordo y administrar Justicia. Y lo firmo

Don Francisco  
Muro Murillo

Don Juan  
Alvarez

En la Villa de Arauaca Dho de  
el mes de... y en presencia de...  
que es... y...  
de... y...  
para... y...

